

5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

[10L/5200-0167] [10L/5200-0168] [10L/5200-0169] [10L/5200-0170] [10L/5200-0171] [10L/5200-0172]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral en Comisión relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5200-0169]

PROFESIONALES ENCARGADOS DE LLEVAR A CABO EL PROTOCOLO DE GESTIÓN COMPARTIDA DE LA DEMANDA NO DEMORABLE EN LOS CENTROS DE SALUD, PRESENTADA POR D. CÉSAR PASCUAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

César Pascual Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

¿Qué profesionales son los encargados de llevar a cabo en los Centros de Salud el protocolo de Gestión compartida de la demanda no demorable que, según respuesta escrita de fecha 03/12/2020, todos los Centros son conocedores del Protocolo Gestión compartida de la demanda no demorable y todos los Centros lo aplican, ¿realizando un filtro que determina si la demanda del usuario puede ser resuelta por el área de admisión o es una demanda sanitaria?

Santander, 4 de enero de 2021.

Fdo.: César Pascual Fernández. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."